

1. Resumen ejecutivo

1.1 Introducción y presentación

La planificación y aplicación de un programa para el desarrollo de un sistema de pagos no es tarea fácil, dada la complejidad que conlleva y las diferentes formas de enfocarlo. Los países que promueven nuevas iniciativas para sus sistemas de pago nacionales suelen solicitar información, asesoramiento y asistencia a otros países, al Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS), al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial, con el fin de encontrar la mejor manera de planificar y poner en práctica dichas reformas.

Con este informe se pretende ayudar a aquellos países que estén desarrollando sus sistemas de pago nacionales y a todos aquellos que deseen mejorar sus sistemas actuales, ofreciéndoles unas orientaciones prácticas para llevar a cabo dicha reforma. El informe se compone de 14 orientaciones para el desarrollo de sistemas de pago, basadas en la experiencia de un amplio abanico de bancos centrales de diversos países, tanto desarrollados como en desarrollo, así como en la experiencia del Banco Mundial y del FMI. Asimismo, recoge información de trabajos sobre sistemas de pago realizados, en la actualidad o en el pasado, por el CPSS, el Banco Mundial, el FMI y otros bancos centrales. Sin embargo, a diferencia de estos trabajos en los que se suele hacer referencia a instrumentos, procedimientos y mecanismos concretos para transferencias interbancarias, el presente informe estudia los distintos componentes de un sistema de pagos desde una perspectiva más amplia.

Estas pautas no constituyen un "manual de instrucciones" para desarrollar un sistema de pagos nacional, pues no existe un modelo único que pueda satisfacer las necesidades de todos los países. Por el contrario, las orientaciones aquí contenidas se centran en los principales elementos de un sistema de pagos nacional que deben tenerse en cuenta a la hora de iniciar un proceso de reforma, especialmente cuando se trate de grandes reformas estructurales.

Los bancos centrales y el desarrollo de los sistemas de pago

Aunque este informe pueda ser de utilidad para cualquier entidad del sector público o privado relacionada con el desarrollo de sistemas de pago, está especialmente dirigido a los bancos centrales en su función de interacción con otras entidades relevantes. El desarrollo de un sistema de pagos nacional no sólo es importante para la estabilidad financiera sino también para la política monetaria de un banco central. Al establecer vínculos entre instituciones financieras para transferir derechos financieros y liquidar obligaciones de pago, el sistema de pagos se convierte en un canal por el que pueden transmitirse riesgos financieros entre instituciones y mercados financieros. La promoción de un sistema de pagos seguro y eficiente por parte de los bancos centrales limita la posibilidad de contagio a través de este canal.

Asimismo, un sistema de pagos seguro y eficiente es esencial para una adecuada aplicación de la política monetaria, ya que sólo así puede conseguirse un buen funcionamiento de los mercados monetarios interbancarios y de otros mercados de crédito a corto plazo, que son los que suelen utilizarse en las operaciones de política monetaria. Tanto los sistemas de pago como los mercados monetarios potencian la influencia que tienen a corto plazo las decisiones de política monetaria sobre la actividad financiera y económica en general. Además, aquellas reformas de los sistemas de pago que repercuten en la rapidez y en la capacidad de previsión de los movimientos de saldos monetarios para un determinado importe y volumen de operaciones pueden influir en la demanda general de dinero en la economía. Así pues, los bancos centrales vigilan la evolución de los sistemas de pago con el fin de evaluar su impacto en la demanda de dinero y, de este modo, ajustar su estrategia de política monetaria según corresponda.

El banco central desempeña diversas funciones esenciales en el sistema de pagos nacional, por lo que es un agente clave para su desarrollo. Así, por ejemplo, proporciona crédito y cuentas de pago y actúa como vigilante de los principales mecanismos de pago y como operador, proveedor y usuario de diversos servicios de pago. A través de estas funciones, los bancos centrales adquieren una amplia perspectiva sobre la función que desempeña el sistema de pagos en el sistema financiero y en la economía en general, así como una extensa experiencia en determinados sistemas de pago. De este modo, los bancos centrales pueden asesorar sobre políticas relacionadas con los sistemas de

pago y otros sistemas financieros y actuar eficazmente como catalizador para la puesta en marcha, promoción y contribución a las reformas del sistema de pagos.

Componentes de un sistema de pagos nacional

A efectos de este informe, por sistema de pagos nacional se entiende todo el entramado de mecanismos y procesos institucionales de un país y sus correspondientes infraestructuras, utilizadas para iniciar y transferir derechos monetarios en forma de pasivos de un banco comercial o del banco central. A pesar de que el efectivo continúa siendo un medio de pago importante en cualquier sistema, este informe se centra en los pagos distintos de efectivo efectuados a partir de depósitos en bancos comerciales o en el banco central. Los principales elementos que forman un sistema de pagos nacional son:

- instrumentos de pago utilizados para iniciar y realizar la transferencia de fondos entre las cuentas que la parte pagadora y la receptora del pago mantienen en entidades financieras;
- la red de mecanismos necesarios para procesar y compensar los instrumentos de pago, para comunicar la información sobre el pago y para transferir los fondos entre las instituciones que realizan y reciben el mismo;
- instituciones que ofrecen cuentas, instrumentos y servicios de pago a consumidores y empresas, así como organizaciones que operan las redes para el procesamiento, compensación y liquidación de pagos para dichas instituciones financieras;
- convenciones del mercado, normas y acuerdos contractuales para producir, fijar precios, entregar y adquirir los diversos instrumentos y servicios de pago; y
- leyes, estándares, normas y procedimientos establecidos por legisladores, tribunales, reguladores y organizaciones de pagos que definen y rigen tanto los mecanismos para el procesamiento de pagos como el funcionamiento de los mercados de servicios de pago.

Estos elementos pueden agruparse en dos categorías: instituciones e infraestructuras. Estas últimas se componen de una amplia gama de instrumentos de pago y de diversos mecanismos, incluyendo los sistemas de pago del país, que permiten procesar, compensar y liquidar pagos. El conjunto de las instituciones, por su parte, engloba las estructuras de mercado para distintos servicios de pago y las entidades financieras y otros organismos que proporcionan este tipo de servicios a los usuarios. También incluye el ordenamiento jurídico y regulador que enmarca la organización y funcionamiento del mercado, así como los mecanismos disponibles para la consulta y coordinación de las principales partes interesadas. En un sistema de pagos nacional, la estructura institucional es el nexo de unión funcional entre las infraestructuras y las partes interesadas.

Reforma del sistema de pagos nacional: factores, desencadenantes y tendencias

Las iniciativas destinadas a reformar un sistema de pagos nacional buscan mejorar la seguridad y eficiencia de todo el sistema. El éxito de estas iniciativas y el consiguiente desarrollo del sistema de pagos nacional de un determinado país dependen, en cierta medida, de factores relacionados con el entorno, la economía, las finanzas y la política económica.

- Los *factores ambientales* engloban aspectos demográficos, geográficos y sociales que, a través de su influencia en la demanda potencial, determinan ciertas iniciativas de desarrollo.
- Los principales *factores económicos* se refieren a diferentes componentes del mercado, como mano de obra cualificada e infraestructuras industriales (incluyendo telecomunicaciones y transportes). Su desarrollo influye en la evolución de las necesidades y prestaciones futuras de los servicios de pago de un país.
- Los *factores financieros* se refieren principalmente al equilibrio entre costes, riesgos y beneficios de los nuevos instrumentos y servicios de pago, tanto para proveedores como para usuarios, lo que determinará su decisión de invertir en el desarrollo de estos servicios.
- Los principales *factores de las políticas públicas* guardan relación con el marco legal y regulador que rige el sistema de pagos nacional, así como con la actuación y resultados de los participantes en los diferentes mercados de servicios de pago.

A la hora de planificar y aplicar las reformas del sistema de pagos, es necesario tener en cuenta todos estos factores con el fin de conseguir un proceso de reforma satisfactorio y eficiente.

En general, dichas reformas vienen desencadenadas por: (i) una mayor conciencia de los riesgos que afectan al sistema de pagos e inquietudes respecto a la estabilidad financiera; (ii) la decisión de los poderes públicos de cumplir con los estándares internacionales sobre sistemas de pago, en ocasiones a raíz de la entrada de un país en un grupo financiero o comercial a escala regional o mundial; (iii) la evolución de los sectores financieros y no financieros y las nuevas necesidades de sus usuarios, que precisan de nuevos instrumentos y servicios de pago eficientes; o (iv) la evolución de las responsabilidades del banco central y de las necesidades de pago.

Las recientes tendencias en la evolución de los sistemas de pago han estado a menudo relacionadas con iniciativas destinadas a:

- ampliar la gama de instrumentos y servicios de pago disponibles;
- contener mejor los riesgos operativos, financieros y sistémicos en las infraestructuras de pago;
- mejorar la interoperabilidad y capacidad de reacción de las infraestructuras bancarias, de pagos y de valores;
- aumentar la eficiencia, especialmente en términos de costes operativos y de utilización de la liquidez, y mejorar el acceso de las instituciones financieras al crédito para la liquidación;
- crear un régimen de vigilancia y regulación más adecuado para el sistema de pagos nacional; y
- establecer mercados mejor organizados y más eficientes que presten servicios de pago al mejor precio.

Sin embargo, la experiencia demuestra que el proceso de desarrollo de un sistema de pagos nacional no siempre se realiza sin dificultades y de forma eficiente. Los principales problemas que se suelen presentar son: (i) una visión y liderazgo limitados para el desarrollo, por no entender en toda su magnitud qué constituye un sistema de pago nacional; (ii) un conocimiento insuficiente de las nuevas necesidades de pago y de las prestaciones del sistema; (iii) un escaso apoyo y compromiso de las partes interesadas debido a un ejercicio de consulta inadecuado; (iv) una escasez de recursos para el desarrollo; y (v) obstáculos derivados de la legislación, la regulación, las políticas económicas o el mercado, que dificultan el desarrollo continuo del sistema de pagos nacional. Estos son los principales asuntos de los que se ocupa este documento de orientación general.

1.2 Orientaciones generales para el desarrollo de sistemas de pago

Este informe se ha beneficiado del análisis de la experiencia y resultados de una serie de programas de reforma llevados a cabo recientemente en distintas partes del mundo, lo que ha ayudado a identificar las diversas enseñanzas para el adecuado desarrollo de los sistemas de pago. Estas enseñanzas están compiladas en 14 orientaciones o pautas generales que están agrupadas en los cuatro apartados clave para el desarrollo de un sistema de pagos nacional: (i) la función del sector bancario, (ii) la planificación y aplicación eficaz del proyecto, (iii) el desarrollo del marco institucional necesario para la reforma del sistema de pagos, y (iv) el diseño de una infraestructura de pagos segura y eficaz que satisfaga las necesidades que vayan surgiendo en la economía de un país. Estas orientaciones se han diseñado, más que para proporcionar fórmulas concretas, para ayudar a los países a conducir un programa para un desarrollo seguro y eficiente.

A pesar de que no todas ellas serán siempre igual de aplicables en cada país y en cada circunstancia, estas pautas deben ser consideradas en su conjunto. En un momento dado, el desarrollo puede centrarse en un aspecto concreto y en una determinada dimensión de un sistema de pagos nacional. Sin embargo, las iniciativas de desarrollo han de reflejar un cierto grado de conocimiento de otros aspectos y dimensiones del sistema de pagos que puedan necesitar reformas complementarias en un futuro. De hecho, la reforma del sistema de pagos supone un proceso continuo en todos los países.

Las orientaciones generales contenidas en este informe son de alto nivel y constan de tres partes: una exposición de la orientación, una breve explicación sobre su importancia para el desarrollo del sistema de pagos y una ilustración de asuntos y mecanismos relacionados con su aplicación. Su

contenido se basa en la experiencia derivada de procesos de reforma reales llevados a cabo en distintos países. Entre los instrumentos de aplicación analizados se incluyen herramientas analíticas destinadas a identificar, formular y establecer prioridades entre las distintas iniciativas para el desarrollo de las instituciones y las infraestructuras. Dado que el desarrollo de un sistema de pagos nacional depende de las peculiaridades de cada país y de una serie de factores institucionales, financieros y económicos, el método de aplicación sugerido en cada orientación debe ser considerado en el contexto específico de cada país. Asimismo, estas orientaciones de alto nivel, si bien resultan eficaces en líneas generales, no tienen por qué ser necesariamente la mejor opción para todos los países.

A continuación se resume el contenido de cada orientación. El Anexo 1 recoge un listado de las 14 orientaciones, con el fin de que sirva como una guía de referencia rápida.

A. El sistema bancario

Orientación 1: El banco central como núcleo del sistema: *dada su responsabilidad general respecto a la solidez de la moneda, el banco central desempeña una labor esencial en el desarrollo de la utilización del dinero como medio de pago eficaz.*

Resumen: En cada país, los bancos centrales desempeñan labores distintas en el ámbito de los sistemas de pago. En cualquier caso, el buen funcionamiento del sistema de pagos es un elemento fundamental para asegurar la calidad de la moneda, por lo que se considera responsabilidad esencial del banco central. Así pues, los bancos centrales deben estar situados en el centro de la evolución del sistema de pagos para poder desempeñar funciones tan distintas como emisor de la moneda, principal creador de liquidez, agente de liquidación, proveedor de servicios de pago, asesor en temas de legislación, órgano de vigilancia y supervisión, catalizador y usuario del sistema bancario. La función del banco central en el ámbito de los sistemas de pago debe ocupar un lugar destacado en el mandato de sus órganos decisorios y ha de ser seguida a un alto nivel ejecutivo (por ejemplo, por parte del Subgobernador) con el apoyo de una unidad especialmente dedicada a tal efecto y con responsabilidades claramente definidas.

Orientación 2: Fomento de la labor que desempeña un sistema bancario sólido: *las cuentas, instrumentos y servicios de pago a disposición del usuario final suelen ser facilitados por las entidades de crédito, quienes, aunque compiten individualmente, a menudo necesitan actuar conjuntamente como un único sistema.*

Resumen: El desarrollo de un sistema de pagos suele ampliar la proporción de depósitos bancarios en relación al total de dinero disponible, y por ende, aumenta la función que desempeñan las entidades de crédito como proveedores de servicios de pago. Para poder apoyar adecuadamente muchas de las iniciativas de reforma llevadas a cabo en el sistema de pagos nacional, las entidades necesitan desarrollar, según corresponda, sus propias prestaciones internas de servicios de pago. Además, las entidades de crédito y los proveedores autorizados no bancarios han de competir para prestar estos servicios a sus clientes y al mismo tiempo cooperar como un único sistema en el desarrollo de mecanismos de pago adecuados. Sin dejar de controlar el riesgo sistémico, los bancos centrales deben impulsar y facilitar este desarrollo.

B. Planificación

Orientación 3: Reconocimiento de la complejidad: *la planificación debe basarse en un profundo conocimiento de todos los elementos centrales que componen el sistema y de los principales factores que influyen en su desarrollo.*

Resumen: El banco central y la comunidad bancaria en su conjunto deben examinar en líneas generales los factores que influyen en el desarrollo de un sistema de pagos nacional más seguro y eficiente. El sistema de pagos debe entenderse como un conjunto integral de instrumentos, redes, normas, procedimientos e instituciones que aseguran la circulación del dinero. Entre los factores que influyen en su desarrollo se encuentran las innovaciones en el diseño de infraestructuras de pagos, la estructura económica y financiera del país y los mecanismos institucionales con los que cuenta el sistema, incluyendo su marco jurídico, los mecanismos de mercado y el régimen regulador. El conocimiento de un sistema de pagos no consiste únicamente en comprender sus aspectos tecnológicos, sino también los factores que influyen en los cambios en el entorno económico que pueden afectar a la oferta y la demanda de diversos instrumentos y servicios de pago.

Orientación 4: Especial atención a las necesidades: *identificar y usar como guía las necesidades de pago de todos los usuarios del sistema y las posibilidades que ofrece la economía.*

Resumen: Para que el proceso de desarrollo del sistema de pagos resulte eficiente y sostenible, debe construirse a partir de las necesidades de pago presentes y futuras que puedan tener los agentes económicos, es decir, consumidores, poderes públicos y sociedades financieras y no financieras. Es necesario contrastar estas necesidades con las posibilidades técnicas y económicas que ofrece la economía en la actualidad para proveer los instrumentos y servicios de pagos solicitados de forma eficiente. En este sentido, el desarrollo de unos recursos humanos cualificados y competentes resulta tan esencial como el desarrollo de la infraestructura física de la economía (telecomunicaciones, transportes, etc.). También es importante delimitar bien las funciones e intereses de todas las partes relevantes.

Orientación 5: Establecimiento de prioridades claras: *planificar y establecer las prioridades para el desarrollo del sistema de pagos de manera estratégica.*

Un plan es estratégico cuando define el objetivo o visión perseguido para el sistema de pagos nacional y establece prioridades claras al respecto basadas en las necesidades de los usuarios y en las posibilidades que ofrece la economía. Un plan estratégico también incluye la descripción de las funciones que desempeñan los principales agentes del sistema y el diseño conceptual de todos los elementos relevantes del mismo. Aunque dicho plan define las características del futuro sistema, no es posible acometer todos los cambios de una sola vez. Asimismo, no siempre es necesario dar prioridad a la introducción de una tecnología altamente sofisticada. El plan debe establecer qué elementos del sistema actual pueden servir de punto de partida para el desarrollo futuro, ya que el desarrollo de un sistema de pagos consiste principalmente en un proceso de evolución que a menudo reestructura los sistemas de pago y financieros actuales con el fin de desarrollar nuevos instrumentos, infraestructuras e instituciones.

Orientación 6: Importancia de la puesta en práctica: *asegurar una aplicación eficaz del plan estratégico.*

Resumen: El éxito de la reforma del sistema de pagos depende fundamentalmente de una adecuada puesta en práctica del plan estratégico. De hecho, el proceso de aplicación debe considerarse como una parte esencial del plan. El éxito de la puesta en práctica depende del compromiso de todas las partes interesadas, del buen gobierno del proyecto, de una definición precisa de los objetivos a alcanzar y de los pasos para conseguirlos, de una gestión de recursos y una estrategia de financiación realistas y de una estrategia de aplicación bien definida. La fase de aplicación no resultará exitosa si no se cuenta con toda la atención y motivación de los altos cargos del banco central, de los bancos comerciales y de otras partes interesadas.

C. Marco institucional

Orientación 7: Fomento del desarrollo del mercado: *la expansión y fortalecimiento de los mecanismos de mercado son fundamentales para el desarrollo del sistema de pagos.*

Resumen: El desarrollo del sistema de pagos suele basarse en los mecanismos de mercado, los cuales han de ser competitivos para conseguir un adecuado desarrollo, entrega y valoración de instrumentos y servicios de pago, tanto existentes como nuevos. Sin embargo, el desarrollo de mecanismos de mercado también requiere una cierta cooperación entre los distintos agentes del mercado en ámbitos tales como la definición de estándares, la organización de circuitos de pago y los procedimientos operativos. De hecho, algunos mecanismos de mercado para instrumentos y servicios de pago se caracterizan, en parte, por un cierto grado de cooperación y competencia.

Orientación 8: Participación de las partes interesadas: *fomentar el desarrollo de un proceso de consulta efectivo entre las partes interesadas en el sistema de pagos.*

Resumen: Las consultas estructuradas son esenciales para conseguir una colaboración eficaz de todos los grupos interesados, ya que permiten conocer las necesidades, capacidades e intereses de las diferentes partes que intervienen en el sistema. Asimismo, establecen una relación de confianza y un nivel de compromiso que es fundamental para el desarrollo del sistema de pagos y resulta indispensable para la puesta en práctica de los planes y para el establecimiento de mecanismos de mercado adecuados. La participación de las partes interesadas compartiendo información, respondiendo a consultas y colaborando facilita la coordinación entre el banco central y otros agentes clave con respecto a los cambios e iniciativas relacionados con los sistemas de pago. Esta participación se hace especialmente necesaria en el caso de iniciativas de cooperación, como por ejemplo para el establecimiento de normas técnicas y operativas.

Orientación 9: Cooperación con otras autoridades: *la adecuada vigilancia del sistema de pagos por parte del banco central requiere acuerdos de colaboración con otras autoridades.*

Resumen: El banco central es el órgano encargado de vigilar el sistema de pagos. Para que esta función se realice eficazmente, es recomendable la cooperación con aquellas autoridades y agencias reguladoras que ejercen cierta influencia en el desarrollo del sistema de pagos nacional. Dentro de su función de vigilancia, el banco central estudia y evalúa las principales novedades del sistema de pagos para analizar sus posibles efectos en la seguridad y eficiencia del sistema. Sin embargo, otras agencias del sector público, como los supervisores bancarios, los reguladores de valores y los órganos para la defensa de la competencia y para la protección del consumidor, pueden tener intereses con respecto a las políticas y la regulación, así como ejercer cierta influencia en el desarrollo del sistema. Los acuerdos que se establezcan entre el banco central y estas otras agencias para intercambiar opiniones, colaborar en algunos asuntos importantes y, cuando sea necesario, coordinar ciertas políticas relevantes, pueden contribuir a un desarrollo seguro y eficaz del sistema.

Orientación 10: Fomento de la certeza jurídica: *desarrollar un marco jurídico para el sistema que sea transparente, sólido y completo.*

Resumen: Para asegurar la eficacia de los mecanismos de mercado, del régimen de regulación, de la vigilancia, de las normas operativas y de los aspectos organizativos y funcionales de la infraestructura del sistema en su conjunto, es necesario contar con un marco legal sólido que proporcione certeza jurídica y reduzca los riesgos. Asimismo, el marco legal debe ser exhaustivo, para lo que debe estar compuesto tanto por un compendio de leyes como por los procedimientos e instituciones necesarios para interpretarlas y ejecutarlas. Además, debe incluir legislación sobre el derecho de propiedad privada y de transmisión, sobre el derecho de asociación y de conducta empresarial y sobre la parte de derecho contractual relacionada con los instrumentos y servicios de pago y con la participación en las redes de pago. Finalmente, también debe incluir leyes que respalden la vigilancia del sistema de pagos por parte del banco central.

D. Infraestructuras

Orientación 11: Pequeños pagos – más oportunidades de participación: *ampliar la gama de instrumentos y servicios de pago distintos de efectivo a disposición de los usuarios finales mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras.*

Resumen: El desarrollo de la economía de un país suele aumentar la demanda de una mayor variedad de instrumentos y servicios de pago distintos de efectivo, que sólo pueden ofrecerse a través de infraestructuras fiables, seguras y eficientes para el adecuado procesamiento, compensación y liquidación de pequeños pagos. Así pues, hay que esforzarse en ampliar el número de consumidores que tienen acceso a los instrumentos y servicios de pago y en mejorar la disponibilidad de éstos de la manera más eficiente posible.

Orientación 12: Grandes pagos – adaptación de la tecnología a las necesidades empresariales: *desarrollar un sistema de grandes pagos basado principalmente en las necesidades de los mercados financieros y en el aumento de los pagos interbancarios con plazo de ejecución crítico.*

Resumen: El mejor sistema de grandes pagos es aquél que mejor se adapta a las necesidades del sector bancario para realizar grandes transacciones empresariales, financieras e institucionales en un plazo de tiempo crítico, y no necesariamente el que utiliza la tecnología más sofisticada. A medida que crece el volumen de pagos de elevada cuantía con plazo de ejecución crítico, se hace necesaria la firmeza intradía en dinero del banco central que proporcionan los sistemas de grandes pagos. Este tipo de pagos necesita servicios con infraestructuras especializadas que permitan contener el riesgo sistémico para los operadores, que suelen ser en su mayoría instituciones financieras. Existen diferentes tipos de sistemas de grandes pagos, pero todos deben satisfacer en su totalidad los Principios Básicos del CPSS para Sistemas de Pagos de Importancia Sistémica.

Orientación 13: Valores – planificación conjunta de los sistemas de pago y de valores: *coordinar el desarrollo de las infraestructuras para las transacciones con valores y de elevado importe.*

Resumen: Los sistemas de pago y de valores guardan una dependencia mutua. Para poder conseguir la entrega contra pago, la liquidación de la pata de valores en el sistema de liquidación de valores está condicionada a la liquidación de la pata de efectivo, que suele realizarse en un sistema de grandes pagos. Igualmente, la concesión de crédito en estos sistemas suele depender de la provisión de colateral, que en general se realiza a través de un sistema de liquidación de valores. Así pues, la interacción entre estas infraestructuras ha de ser eficiente, fiable y segura. Además, el momento en que se alcanza la firmeza en un sistema debe coincidir con el del otro sistema. Así pues, las infraestructuras para las operaciones con valores no pueden desarrollarse al margen de aquellas para grandes pagos y siempre deben ajustarse a las Recomendaciones para Sistemas de Liquidación de Valores y, cuando corresponda, a las Recomendaciones para Entidades de Contrapartida Central, ambas emitidas conjuntamente por CPSS y OICV.

Orientación 14: Pequeños pagos, grandes pagos y valores – liquidación coordinada: *coordinar los procesos de liquidación en los sistemas centrales de tal manera que se gestionen adecuadamente las necesidades de liquidez interrelacionadas y los riesgos de liquidación entre ellos.*

Resumen: A medida que evolucionan las infraestructuras de los sistemas de valores y de pequeños y grandes pagos, las principales instituciones financieras del país comienzan a participar en todos ellos. Así pues, la liquidación en un sistema puede afectar a la seguridad y eficiencia de la liquidación en otros sistemas. Las instituciones suelen coordinar e integrar los procesos de liquidación en las infraestructuras centrales con el fin de gestionar mejor la liquidez y los riesgos de liquidación, lo que puede aumentar aún más la interdependencia entre los sistemas. Aunque esta interacción puede mejorar la eficiencia general de las transferencias interbancarias en términos de costes y conseguir firmeza en las liquidaciones con dinero del banco central, es necesario vigilar y gestionar

adecuadamente los posibles riesgos (legal, operativo, financiero y sistémico) que puede conllevar para los sistemas una mayor coordinación e integración.

1.3 Estructura del informe

En el segundo apartado de este informe se recogen los conceptos y los factores de desarrollo que conforman el marco y el contexto de estas orientaciones generales. El apartado tercero presenta las orientaciones generales para el desarrollo de sistemas de pago, agrupadas en aspectos bancarios, institucionales, de planificación y de infraestructura. Cada orientación se compone de una breve descripción, una explicación de su principal función en el desarrollo de un sistema de pagos nacional y un análisis de algunos métodos para su aplicación. Por último, se recogen algunos anexos con información detallada sobre los aspectos más importantes del informe.